

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
RAMOS CALDERON	BEATRIZ	SANCHEZ JIMENEZ	MARIA DEL AMOR
RAMOS GRAS	MIGUEL ANGEL	SANCHEZ NARANJO	ANGELES
REBOLLO ANDRES	M ^o CRUZ	SANTANA CARRASCO	RAFAEL
REYES ALEGRE	JOSE JOAQUIN	SANTIAGO IGLESIAS	ENCARNACION
ROBLES GONZALEZ	ROCIO	SAPONI CORTES	JOSE MARIA
RODRIGUEZ ACOSTA	FRANCISCO	SERRANO BORREZO	M ^o . FRANCISCA
RODRIGUEZ ALVAREZ	REMEDIOS	SERRANO PONCE	M ^o DEL MAR
RODRIGUEZ CALLEJA	ANTONIO	SOISA LOPEZ	CAROLINA
RODRIGUEZ CANO	ISABEL MARIA	SOLIS VALLEJO	JAVIER
RODRIGUEZ CUESTA	MERCEDES	SOTOREPOLLER	PIEDAD
RODRIGUEZ FALCON	ISABEL	TEJADA MATAMOROS	QIORICO
RODRIGUEZ JOVITA	M ^o ANTONIA	TORRE TORRE	ANA SABEL
ROMERO ALONSO	M ^o JOSEFA LETICIA	TORRES GUTIERREZ	ESTRELLA
ROSADO MOGENA	MARIA	TORRION SEGADOR	ANA MARIA
RUFOS SANTAMARIA	FLORA	TOVAR SANCHEZ	MARIA CARMEN
RUIZ VIZVETE	FRANCISCO	URQUIDIOSET	EVA
SALAS PACHON	YOLANDA	VAZQUEZ GONZALEZ	JOSE MARIA
SALAS TRIGUERO	ADELA	VELLERINO CARRASCO	M ^o SOLEDAD
SANCHEZ ARROYO	NATALIA	VILLA VERDE TORRECILLA	FRANCISCO
SANCHEZ BARDON	CONSUELO	VIVAS RODRIGUEZ	MARTA
SANCHEZ GONZALEZ	EVA MARIA	ZAPATA ZAPATA	DOLORES
SANCHEZ HERRERA	EVA MARIA		

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 20 de junio de 1995, sobre notificación del Servicio de Inspección Fiscal a D. Juan González Calderón.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre), se practica la siguiente notificación:

«Por el Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas oficinas se encuentran en la Avda. del Guadiana s/n., Edificio D - 3.º - Mérida (Badajoz), se ha instruido a D. JUAN GONZALEZ CALDERON, con D.N.I. 8.469.581 y último domicilio fiscal en la C/. Oriente n.º 10 de Villanueva de la Serena (Badajoz), el acta modelo A05, n.º 0000049, de prueba preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente al ejercicio de 1992, por el otorgamiento en régimen de concesión administrativa de la

explotación del puesto n.º 6 del mercado municipal de abastos de Villanueva de la Serena, destinado a Huevos y Aves. (Expte. n.º 94020051).

El acta referenciada inicia el expediente a que se refiere el artículo 146.2 de la Ley General Tributaria pudiendo alegar el interesado en el plazo de QUINCE DIAS cuanto estime oportuno sobre los posibles errores o inexactitudes de la prueba que consta en el apartado primero del acta y sobre la propuesta de liquidación, y cuyos efectos está a su disposición en este Servicio para su toma de razón.

El Jefe de Servicio de Inspección Fiscal dictará el acto administrativo que proceda dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones. La Inspección advierte al interesado que la conformidad prestada a la propuesta de liquidación contenida en el acta dará lugar a una reducción de 50 puntos porcentuales en la sanción pecuniaria propuesta.»

Mérida, 20 de junio de 1995.—Por la Inspección, La Actuaría, ROSA I. SALCEDO GONZALEZ